
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 12 de enero de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0010/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

RC QUIMICA, S.A. DE C.V.

0614-200497-101-0

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	300	GALÓN	ÁCIDO MURIÁTICO NEUTRO PH, PARA DISMINUIR LA CONCENTRACIÓN DE PH Y ALCALINIDAD DEL AGUA PARA PISCINAS. EL PRODUCTO TIENE QUE SER COMPLETAMENTE ORIGINAL, CONCENTRADO, NO TRASEGADO, NO DILUIDO. (ÍTEM 1)	RC QUIMICA GUATEMALA	\$ 6.22	\$ 1,866.00
2	31210000	54107	72	GALÓN	CLARIFICANTE DE AGUA, LIMPIADOR DE SUPERFICIES EN PISCINAS, EL PRODUCTO TIENE QUE SER COMPLETAMENTE ORIGINAL, CONCENTRADO, NO TRASEGADO, NO DILUIDO. (ÍTEM 5)	RC QUIMICA GUATEMALA	\$ 15.50	\$ 1,116.00

GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN

TIEMPO DE ENTREGA: SERÁ DE UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS (CALENDARIO). EN LOS ÍTEMS 1 Y 5 SE TIENEN QUE HACER 3 ENTREGAS PARCIALES, CADA 3 MESES

CONTACTO

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 2,982.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTÍCULOS E INSUMOS DE LIMPIEZA, LOS CUALES SERAN UTILIZADOS PARA EL ASEO Y ORNATO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y SEDES DE GOBIERNOS JOVEN; ASI MISMO PARA LIMPIEZA DE LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0002/2022 (19-11-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0010/2022

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

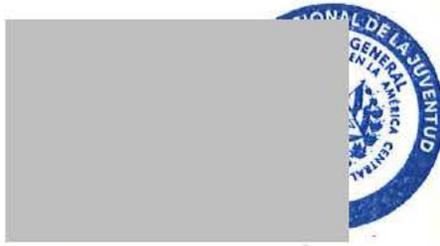
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE #2 CALLE PRINCIPAL AL TURICENTRO DE NEJAPA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.



DESIGNADO APNJ (DA)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022

HECHO POR: